



Comunicado a la opinión pública

Fallo judicial favorable para la protección de la pesca artesanal en el litoral pacífico chocoano

#ZEPAcuidarelmár

Este pasado 29 de julio de 2020, el Consejo de Estado profirió fallo en segunda instancia mediante el cual ordena la protección del litoral Pacífico chocoano y de sus pescadores artesanales.

Mediante acción popular presentada en 2012, la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal de la costa pacífica chocoana (FEDEPESCA) y el Consejo Comunitario Los Delfines, de Bahía Solano y Juradó, acompañados por Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y el Centro de Estudios para la Justicia Social 'Tierra Digna', denunciaron la violación de los derechos colectivos al medio ambiente sano, al equilibrio ecológico y a la protección del patrimonio cultural, ocasionada por los impactos negativos de la pesca industrial en esta región.

En el proceso de litigio se logró demostrar los grandes impactos que está generando la pesca industrial en los océanos, y a la vez, el rol vital que ejerce la pesca artesanal en su protección. Fue por ello que, dando aplicación al principio de precaución, el fallo ordenó: a la Autoridad Nacional de Pesca (AUNAP), Codechocó, MinAgricultura y MinAmbiente (i) elaborar un proyecto con el fin de hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los daños de la pesca industrial en el Pacífico colombiano, protegiendo y estimulando la pesca artesanal, y (ii) hacer un estudio técnico con miras a determinar la pertinente ampliación de la ZEPA (Zona Exclusiva de Pesca Artesanal) en el Pacífico Chocano; también se le ordenó a la Armada Nacional, (iii) fortalecer las medidas de control pesquero en la zona; y finalmente, se le ordenó a todas estas autoridades (iv) conformar una mesa interinstitucional, con participación comunitaria y técnica, para concertar y articular la forma más adecuada para dar cumplimiento a las órdenes emitidas.

Este fallo es importante porque, tal y como ha alertado la FAO, de no tomarse medidas pertinentes los altos niveles de sobreexplotación en el que se encuentran las pesquerías globales podrían llegar al colapso en unos 30 años. El Pacífico suramericano ostenta el segundo lugar frente a las áreas críticas a nivel mundial, donde el 61,5% de las poblaciones están siendo explotadas de forma biológicamente insostenible.

En nuestro país, el 80% del recurso pesquero desembarcado a nivel nacional proviene de la Costa Pacífica. Allí las principales pesquerías son las de atún y camarón, cuyos métodos de pesca –las mallas de cerco y de arrastre, respectivamente- son sumamente lesivas. Éstas generan altos niveles de pesca incidental, es decir, la captura de peces no aprovechables, como tiburones, delfines, tortugas, que son devueltos al mar muertos o bajos graves laceraciones. Así mismo, con estas mallas son capturados ejemplares que no cumplen las tallas mínimas de maduración, con lo que la reproducción de las especies se ve comprometida. Los fondos marinos también son gravemente impactados por las cercas de arrastre que remueven corales, esponjas y pastos marinos.

Estos impactos no sólo se limitan a la disminución de los recursos pesqueros sino a la estabilidad ecosistémica en general de los océanos, los cuales sustentan la vida de nuestro planeta.

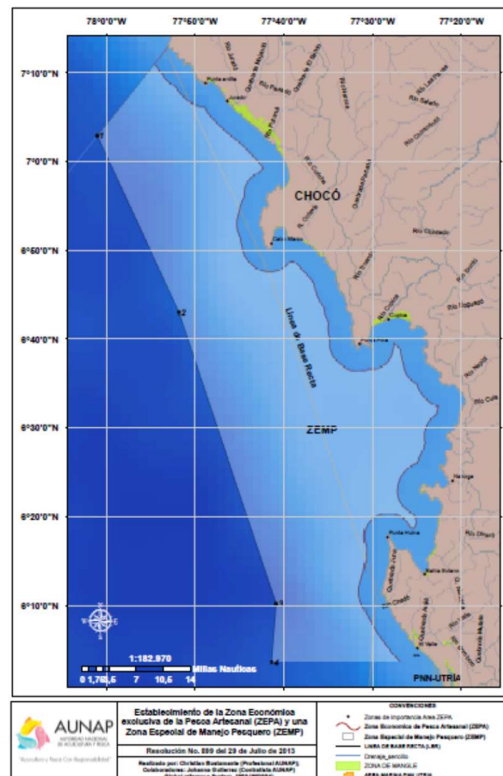


La pesca artesanal es una apuesta comunitaria que permite convivir en equilibrio con el entorno. Es una actividad ancestral que mantiene vivas las tradiciones y que permite garantizar la soberanía alimentaria de la región, proveyendo el sustento alimenticio e ingresos adicionales. Adicionalmente, como se encontró probado, la pesca artesanal es un ejemplo de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la recuperación del ecosistema marino devastado por la sobreexplotación industrial.

Las organizaciones de pescadores artesanales del Pacífico norte chocoano lograron la constitución de figuras de ordenación del territorio marino excepcionales a nivel nacional e internacional para la protección de la actividad y de los océanos. Por un lado, la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal - ZEPA: un área marina que se extiende hasta las 2.5 millas náuticas, en los municipios de Juradó y Bahía Solano, dentro de la que está prohibida la pesca industrial, estando únicamente permitida la práctica de la pesca artesanal y deportiva que emplean artes de pesca selectivas y responsables, como la línea de mano y el espinel; por el otro lado, la Zona Especial de Manejo Pesquero - ZEMP, que es el área que se extiende entre el límite exterior de la ZEPA hasta las 22.5 millas náuticas, la cual busca reducir la presión a los recursos pesqueros al limitar los tipos de embarcaciones atuneras que pueden faenar allí de acuerdo a su capacidad de captura.

Estas figuras de ordenamiento son la ganancia de las reivindicaciones de los pescadores artesanales de la región, sin embargo, presentan grandes inconvenientes en su debido control pues con frecuencia sus limitaciones son desconocidas por las flotas industriales. Así mismo, la extensión de estas figuras sigue siendo insuficiente, y la desigualdad en el aprovechamiento de los recursos entre el sector artesanal y el industrial se mantiene abismal, a favor de los últimos. Mientras las flotas industriales tienen prácticamente todo el mar para faenar, a los pescadores artesanales tan solo se les ha reconocido un uso exclusivo de las 2.5 millas de la ZEPA, que da cobertura al litoral de tan solo dos municipios. Esta extensión no incorpora cabalmente los espacios vitales de la actividad artesanal, requiriendo su ampliación al menos hasta las 7 millas mar adentro.

La laxitud regulatoria que hay frente a la pesca industrial no sólo contribuye a la generación de graves impactos ambientales por la sobreexplotación del recurso, sino que también impacta socio-económicamente la región. Un barco atunero puede extraer entre 500 y 600 toneladas de pesca a la semana, que equivale a lo que los pescadores artesanales extraen en un año, recursos con los que se sostienen alrededor de 1.000 familias locales y generan excedentes para la comercialización externa. Así, 6 barcos atuneros, con un total de 80 personas empleadas, en un mes pueden extraer lo que los pobladores locales extraerían en 24 años.





Adicionalmente, como bien señala el fallo, los impactos de la pesca industrial sobre los ambientes costeros y oceánicos afectan la identidad étnica de las comunidades costeras comoquiera que el oficio de la pesca artesanal constituye “una cultura, una tradición, un conjunto de conocimientos, un modo y un proyecto de vida, justamente en consideración a su conexión con los ecosistemas marinos”.

Las comunidades accionantes y sus acompañantes vemos con esperanza esta respuesta desde las instancias judiciales, pues reconoce a los pescadores artesanales como parte fundamental de la protección de los mares, de su propia economía y de sus tradiciones culturales. Invitamos a las instituciones públicas, a la academia, a la opinión pública y a la sociedad civil en general a que se sumen y trabajemos juntas y juntos en defensa de los océanos, de nuestra cultura y de la protección de uno de los territorios más biodiversos y hermosos del planeta.

Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal - FEDEPESCA
Consejo Comunitario Los Delfines
Foro Interétnico Solidaridad Chocó - FISCH
Centro de Estudios para la Justicia Social 'TIERRA DIGNA'

Para mayor información contactar:

Jorge Iván Chica – FEDEPESCA: 3104026642 pmerluza@gmail.com

Jhuver González – Consejo Comunitario Los Delfines: 3127829290 ccdelfinesjuradobahia.org@gmail.com

Abid Manuel Romaña – Foro Interétnico Solidaridad Chocó: 3117004388 forointeretnico15@gmail.com

Elisabet Pèriz Fernández – TIERRA DIGNA: 3143056468 eperiz@tierradigna.org